



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **C. MIGUEL MARENTES, C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE y C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO y C. OSCAR MURGUÍA TORRES** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 52, 53, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN QUE PROPONE A LAS PERSONAS NOMINADAS PARA SER ELECTAS COMO GANADORES AL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR” EDICIÓN 2024**, en base a la siguiente:





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Artículo 6.- del Reglamento que contiene las bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el que establece que Los premios y preseas a que se refiere el presente Reglamento se entregarán de forma anual.

III.- El premio al Mérito Deportivo es el máximo reconocimiento que se otorga de manera anual a deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas.





ANTECEDENTES

I.- De fecha 24 de octubre de la presente anualidad se presentó en el punto No. 9 ante el pleno de este Ayuntamiento la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2024** misma que fue aprobada con 15 votos a favor.

II.- En sesión extraordinaria de ayuntamiento no. 07 de fecha 8 de noviembre del 2024 se presentó en el punto 3, **DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024.**

III.- Con fecha 14 de noviembre del 2024, el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, llevo a cabo su sesión ordinaria número 2 en el que se revisaron y analizaron cada uno de los expediente de las y los participantes **AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024**, con el fin de dar cuenta, por conducto de sus secretaria técnica la Jefa de fomento deportivo, a las y los integrantes de las comisión es edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de la existencia de 20 veinte expedientes, 11 once en físico y 9 nueve digitales, para ser remitidos mediante oficio 108/11/2024 signado por la Lic. Eva María Zepeda Carrillo, de lo antes expuesto se desprenden los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del





Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 66, 23, 24 fracción I, 25 fracción I, 26, y de los artículos 55 al 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física así como de más relativos y aplicables al caso en concreto, en sesión ordinaria No. 2 celebrada con fecha 14 de Noviembre del presente año, las comisiones de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, realizaron la revisión y análisis de los expedientes de las y los nominados al **PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024**, recibiendo un total de 20 veinte expedientes, de las diversas categorías, de los cuales, se repite una participante, es decir, se inscribió tanto en física como en digital, por lo que resultan 19 diecinueve participantes; así mismo se dio cuenta a las y los integrantes de las comisiones del total de participantes por categorías quedando de la siguiente manera:

- Atleta Deporte Convencional: 8 ocho.
- Atleta Deporte Adaptado: 2 dos.
- Mejor Esquipo/Escuela Deportiva: 5 cinco.
- Coach o Entrenador: 4 cuatro.

Los cuales presentaron en tiempo y forma la documentación solicitada en la convocatoria, lo anterior de conformidad al oficio 108/11/2024 remitido por la titular de fomento deportivo Lic. Eva María Zepeda Carrillo, oficio en el que acompaña el listado y los expedientes físicos de las y los siguientes participantes:





	NOMBRE DE PROPUESTA	MODALIDAD	DISCIPLINA
1	Raúl Mahonry Reyes Lucatero	Deporte Adaptado	Paratletismo
2	Evelin Danae Castañeda Iglesias	Deporte Adaptado	Atletismo
3	Jennedith Guadalupe García Cárdenas	Deporte Convencional	Canotaje
4	Natalia Arias Zepeda	Deporte Convencional	Taekwondo
5	Daniel García Barajas	Deporte Convencional	Frontenis
6	ADAMZ Ciudad Guzmán, Jal	Equipo o Escuela Deportiva	Voleibol
7	Club Leones Negros U. de G. Guzmán	Equipo o Escuela Deportiva	Fútbol
8	Academia de Formación Deportiva Iridia Salazar	Equipo o Escuela Deportiva	Taekwondo
9	LM Atletismo CD. Guzmán	Equipo o Escuela Deportiva	Atletismo
10	Royal Club Figure Skating Guzmán	Equipo o Escuela Deportiva	Patinaje
11	José Eduardo Solórzano Figueroa	Coach o Entrenador	Fútbol

* El orden de la lista no representa alguna preferencia o resultado alguno.

Ahora bien, en cuanto a las personas participantes en forma digital, se recibieron los siguientes expedientes:

	NOMBRE DE PROPUESTA	MODALIDAD	DISCIPLINA
1	José de Jesús Ángel Calderón	Coach o Entrenador	Cultura Física
2	Isaac Joshua Bautista Mendoza	Atleta Deporte Convencional	-
3	Luis Fernando Osorio Sánchez	Coach o Entrenador	Fútbol
4	Jennedith Guadalupe García Cárdenas	Atleta Deporte Convencional	Canotaje
5	Santiago Lucas Martínez	Atleta Deporte Convencional	Atletismo
6	Eduardo Luis Juan Gutiérrez	Atleta Deporte Convencional	Fútbol
7	David Mota Sánchez	Atleta Deporte Convencional	Remo
8	Valeria Arrezola Rendón	Atleta Deporte Convencional	Básquetbol
9	Julio César Barrientos Soto	Coach o Entrenador	Canotaje

* El orden de la lista no representa alguna preferencia o resultado alguno.





II.- Cotejados y revisados cada uno de los expedientes personales de las y los aspirantes, se observó que un expediente se encontraba incompleto, siendo el caso de Isaac Joshua Bautista Mendoza, faltando tanto el formato Individual, así como el Formato Oficial de Autorización por parte de madre o padre de familia o tutor, por lo que se aprobó por mayoría absoluta de 5 cinco votos a favor de desechar el registro de la persona menor de edad anteriormente mencionada.

III.- Ahora bien, por lo que ve al resto de expedientes, siendo un total de 18 participantes, se analizaron y observaron que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, las y los integrantes de las Comisiones aprobamos por mayoría absoluta de 5 cinco votos a los nominados que a continuación se enlista referentes a las categorías propuestas por la convocatoria.

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
ATLETA DEPORTE CONVENCIONAL		
1	Jennedith Guadalupe García Cárdenas	Canotaje
2	Santiago Lucas Martínez	Atletismo
3	Eduardo Luis Juan Gutiérrez	Fútbol
4	David Mota Sánchez	Remo
5	Valeria Arrezola Rendón	Básquetbol
6	Natalia Arias Zepeda	Taekwondo
7	Daniel García Barajas	Frontenis

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
--	----------------------------	-------------------





ATELTA DEPORTE ADAPTADO		
1	Raúl Mahonry Reyes Lucatero	Paratletismo
2	Evelin Danae Castañeda Iglesias	Atletismo

NOMBRE DE PROPUESTA		DISCIPLINA
MEJOR EQUIPO /ESCUELA DEPORTIVA		
1	ADAMZ Ciudad Guzmán, Jal	Voleibol
2	Club Leones Negros U. de G. Guzmán	Fútbol
3	Academia de Formación Deportiva Iridia Salazar	Taekwondo
4	LM Atletismo CD. Guzmán	Atletismo
5	Royal Club Figure Skating Guzmán	Patinaje

NOMBRE DE PROPUESTA		DISCIPLINA
COACH O ENTRENADOR		
1	José de Jesús Ángel Calderón	Cultura Física
2	Luis Fernando Osorio Sánchez	Fútbol
3	Julio César Barrientos Soto	Canotaje
4	José Eduardo Solórzano Figueroa	Fútbol

* El orden de las listas no representa alguna preferencia o resultado alguno.

III.- En razón de lo expuesto en los puntos anteriores los integrantes de las presentes comisiones tenemos a bien presentar para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autorice la entrega del premio Municipal **AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR” EDICIÓN 2024**, de acuerdo con lo establecido con el contenido de la convocatoria y del presente dictamen.





SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, se proceda a la votación por cédula de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aplicando la analogía al caso, materia del presente dictamen, con la finalidad de seleccionar de manera transparente y justa a un ganador o ganadora por modalidad. La votación se deberá proceder primeramente por la modalidad de **Atleta Deporte Convencional**, en segundo **Atleta Deporte Adaptado**, en tercero **Mejor Equipo/Escuela Deportiva**, y por último la modalidad de **Coach o Entrenador**, de acuerdo al listado siguiente, aclarando que el orden de la lista no representa alguna preferencia o resultado alguno.

Además de señalar que se anexa al cuerpo de este dictamen copia de la semblanza y foto de los nominados a dicha distinción, para mayor identificación por el cuerpo de ediles que emitirán su voto.

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
ATELTA DEPORTE CONVENCIONAL		
1	Jennedith Guadalupe García Cárdenas	Canotaje
2	Santiago Lucas Martínez	Atletismo
3	Eduardo Luis Juan Gutiérrez	Fútbol
4	David Mota Sánchez	Remo
5	Valeria Arrezola Rendón	Básquetbol
6	Natalia Arias Zepeda	Taekwondo
7	Daniel García Barajas	Frontenis

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
ATELTA DEPORTE ADAPTADO		
1	Raúl Mahonry Reyes Lucatero	Paratletismo
2	Evelin Danae Castañeda Iglesias	Atletismo





	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
	MEJOR EQUIPO /ESCUELA DEPORTIVA	
1	ADAMZ Ciudad Guzmán, Jal	Voleibol
2	Club Leones Negros U. de G. Guzmán	Fútbol
3	Academia de Formación Deportiva Iridia Salazar	Taekwondo
4	LM Atletismo CD. Guzmán	Atletismo
5	Royal Club Figure Skating Guzmán	Patinaje

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
	COACH O ENTRENADOR	
1	José de Jesús Ángel Calderón	Cultura Física
2	Luis Fernando Osorio Sánchez	Fútbol
3	Julio César Barrientos Soto	Canotaje
4	José Eduardo Solórzano Figueroa	Fútbol

* El orden de las listas no representa alguna preferencia o resultado alguno.

TERCERO.- Una vez que se ha obtenido un ganador por modalidad a través de la votación por cédula, se tenga por reconocidos y se autorice la entrega de los reconocimientos y premios a las 4 personas ganadoras al **PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR” EDICIÓN 2024**, resultado de la votación por cédula realizada anteriormente, de acuerdo a las modalidades señaladas en la convocatoria y en el cuerpo del presente dictamen.

CUARTO.- Se notifique a la Hacienda Pública Municipal para que se realice el trámite administrativo para la entrega de los premios económicos, como se señaló en el **DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR” EDICIÓN 2024**, aprobada mediante Sesión Extraordinaria número 07 de fecha 8 de noviembre de la presente anualidad mediante punto número 3 del orden del día, en la que se señaló la cantidad de \$12,000.00 (doce mil





pesos 00/100 M.N) a cada uno, siendo un total de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) cantidad que se erogará de la partida presupuestal 442 proveniente de la Dirección General de Construcción de la Comunidad y de la Jefatura de Fomento Deportivo, de acuerdo al presupuesto de egresos 2024.

QUINTO.- Se instruya y notifique a la Secretaría de Ayuntamiento, a la Dirección General de Construcción de la Comunidad, a la Jefatura de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la organización de la entrega de los premios y reconocimientos.

SEXTO.- Se instruya a la Jefatura de Fomento Deportivo para que lleve a cabo la notificación a las personas ganadoras del Mérito Deportivo 2024 "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" para que asistan a recibir su premio las personas ganadoras en el día y hora señalados. Así como la invitación al evento de entrega de premios al C. José Raúl Rangel Aguilar, como un reconocimiento a su trayectoria deportiva.

SÉPTIMO.- Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento con fecha 25 de noviembre del 2024, en el marco de los festejos del 114 aniversario de la Revolución Mexicana, a las 12:30 horas señaladas para tal efecto, además se autorice el cambio de recinto oficial para la celebración en el patio central del Palacio Municipal, de acuerdo a lo aprobado en el DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024, aprobada mediante Sesión Extraordinaria número 7 de fecha 08 de noviembre de la presente anualidad mediante punto número 03 del orden del día.





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ATENTAMENTE

"2024, año del 85° aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 14 de noviembre del 2024

C. MIGUEL MARENTES

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de
Deportes, Recreación y Atención a la Juventud

C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

C. MARISOL MENDOZA PINTO

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO

Regidora vocal de la Comisión Edilicia de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS
AL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024.

C. OSCAR MURGUÍA TORRES

Regidora vocal de la Comisión Edilicia de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas

MM/ocs c.c.p. Archivo





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DEPENDENCIA:	REGIDORES
No. DE OFICIO:	1451/2024
ASUNTO:	Agendar punto para sesión

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de la misma forma aprovecho la ocasión para solicitarle tenga a bien agendar para la **próxima Sesión de Ayuntamiento** el siguiente punto:

DICTAMEN QUE PROPONE A LAS PERSONAS NOMINADAS PARA SER ELECTAS COMO GANADORES AL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024.

Sin otro particular agradezco la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85° aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de noviembre del 2024

C. MIGUEL MARENTES

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud

MM/ocs
c.c.p. Archivo

